

Alfonsos de este Rey-

no, teniendo presente
los cálculos de su Con-

te con respecto a sueldos
y manutención del

Buque y efectos que
se han acordado de 8500 r. v.

En los demás puntos
de seguridad, y

de seguridad, y
de las intenciones de la

Junta, a quien se ven-
ta de lo que vend
de su Compañer.

Y en el Oficio de
Sta. Comunidad p.
gobierno de V. que

Dio que m. al
Valen. a 14 Mayo 1801.

J. M. de la Cruz
Sr. D. Jacinto Torres y Machuy

1799-1802
Junta de Comptos
C-30, n. 243

243

J. M. de la Cruz

Sr. D. Jacinto Torres y Machuy

La Junta go-
bernativa de Comboy
se ha venido exha-
ordinariamente en este
dia, para satis facer a
Los deseos de la Comu-
nidad de Pescadores,
que se manifiesta en
su Oficio del 13 cor. te
La proposicion se
ha examinado con la
detencion que se mere-
ce, y habiendo curari-
do algunas dificultades
que seria difuso
explicar por escrito, ha
comisionado al Direc-
tor D. Jacinto Torres

1799-1802
Junta de Comisarios
C-30, n. 244

Los Patrones de esta Ciudad de
la del Sr. de esta Ciudad de
Lorenzo Sans, Nieme de
ningo, y citamos Galtan
me habido memoria, to
exponeudo: Que salieron de
de esta Baya con un Puerto
que cargados de trigo, y
cuanto de S. M. para el
Puerto de Cartagena, a don
de arribaron el dia tres del
Mes de febrero pasado, y
en el qual todavia no ha
via nada de esta Baya
el Tabuco de Barroa de
Comboy. Que no contrame
con obligacion de ir con
el, ni con sus nombres

7

quanto de opinion sobre
el particular, sin hacer
mencion por ahora con
los Patrones, ni Frades, y
biere de estar, porque
si no hay obligacion, no
puedo perjudicar ni de
quidicion, y fero de
Quarria que el compe
te, y si la invicione to
el primero que contri-
buja quintero a su pun
tal cumplimiento
Dize que a N. S. M. de
Natalia 18 de abril
a 1801

Tomás de Salinas

H. Marques de Valera

Segun el acuerdo a
el que en Junta extra-
ordinaria ha resuelto a
hoy la gobernadora i-
de Comboyes ha co-
misionado a N. S. afin m
de que se sirva tratar
con los Patrones que
nombrase la Comu-
nidad de Pescadores
sobre su pretension re-
lativa a avisarles
con un fabucho de
guerra en los viajes
que se proponen hacer
para proveer de sallos
a N. S. M. de
Natalia 18 de abril
a 1801



1799-1802
Junta de Comisarios
C-30, n. 244